



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ESCÚZAR

Administración

ESTUDIO DE VIABILIDAD CAMBIO DE USO PARCELA CATASTRAL

Publicación estudio de viabilidad cambio de uso parcela catastral

Don Antonio Arrabal Saldaña, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Escúzar (Granada).

Hace saber: Que por resolución de la Alcaldía de fecha 9 de Abril de 2026, se aprobó inicialmente un estudio de viabilidad para la justificación del cambio del uso pormenorizado residencial compatible de la parcela catastral 2223312VG3022S sita entre las calles Príncipe Felipe número 43 y Camino de las Tejuelas, por otro uso compatible con el mismo, que es el de equipamiento sociocultural, concretado en un Centro Cívico.

De conformidad con los artículos 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de Diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía se convoca trámite de información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sedeescuzar.dipgra.es/opencms/opencms/sede>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Escúzar, a 9 de Abril de 2026.

Firmado por: el Sr. Alcalde, Don Antonio Arrabal Saldaña.